



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 040

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en su Nota D.147.2013 de 25.04.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Mecanización y Energía; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2011-076 de 20.06.2011 y N°2010-038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Director del Departamento de Mecanización y Energía dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **MARCO ANTONIO LÓPEZ ROUDERGUE**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 4 de junio de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

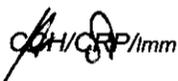
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Finanzas y Personal; al Contralor; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 15 de mayo de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/CRP/imm